



SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Folio: _____ San Luis Potosí, S.L.P. _____ de _____ 20____

Datos del Solicitante:

Nombre: _____
Artículo 146 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Nombre del Representante: _____
Artículo 146 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Lugar o Medio para recibir Notificaciones (datos obligatorios, artículo 146 fracciones II LTAIP)

Domicilio Correo electrónico Estrados

En caso de seleccionar domicilio para oír y recibir notificaciones, ingrese los siguientes datos:

_____	Calle	_____	No. interior y/o no. interior
_____	Calle	_____	Código Postal
_____	Colonia o fraccionamiento	_____	Municipio
_____	Estado	_____	_____

Si Usted opta por que sea notificado via correo electrónico, favor de proporcionar:

Descripción de los documentos o de la información que solicita:

Artículo 146 fracción II LTAIP

Si se requiere más copias: favor de marcar los números cuantos y especificar el número de hojas que desea Anexo Hojas

En caso de enviar documentos probados, incluir el número de hojas Anexo Hojas

Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización de la información solicitada:
Artículo 146 fracción IV LTAIP

Modalidad en que desea recibir la información solicitada
Artículo 146 fracción V LTAIP

- | | | | |
|--------------------------|--------------------|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Consulta Directa | <input type="checkbox"/> | Consulta específica en la Unidad de Transparencia |
| <input type="checkbox"/> | Copia simple | <input type="checkbox"/> | Terminas de Ley |
| <input type="checkbox"/> | Copia Certificada | <input type="checkbox"/> | Terminas de Ley |
| <input type="checkbox"/> | Medio Magnético | <input type="checkbox"/> | Aportación del medio |
| <input type="checkbox"/> | Correo Electrónico | <input type="checkbox"/> | Proporcionar el correo |
| <input type="checkbox"/> | Lengua Indígena | <input type="checkbox"/> | Especificar |

Si Usted tiene alguna discapacidad y desea acudir a la Unidad de transparencia, podrá solicitar las siguientes medidas de accesibilidad:

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Lugar del Estacionamiento |
| <input type="checkbox"/> | Asistencia de intérpretes oficiales para la lengua de señas |
| <input type="checkbox"/> | Brindar las facilidades para el auxilio de perros guía o animales de apoyo |
| <input type="checkbox"/> | Apoyo en la lectura de documentos |
| <input type="checkbox"/> | Otras (Indique cuáles) |

Información General

- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo LTAIP.
- En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda en los términos de la Ley aplicable (Arts. 62 y 165 LTAIP).
- La consulta, búsqueda y localización de la información serán gratuitas. (Art.4, 12,62 LTAIP).
- Tratándose en de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información la reproducción será gratuita. (Art. 62 LTAIP).
- Requisitos de la solicitud de la información. (Art. 146 LTAIP).
- La Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante por una sola vez y dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, para que en un término de hasta diez días, pueda comprobar, corregir o ampliar los datos de su solicitud. (art. 150 LTAIP)
- No se solicitará motivación alguna, Justificación, o legítimo interés como condición para entregar la información solicitada. (Art. 16 LTAIP).
- Las solicitudes de información presentadas en medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que se acepta que las notificaciones sean efectuadas por dicho sistema (Art. 147 ALTAIP).
- Los términos de todas las notificaciones previstas en la LTAIP empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen cuando los plazos fijados sean en días, estos se entenderán como hábiles (Art. 149 LTAIP).
- La Unidad de Transparencia realizará a las gestiones internas necesarias para facilitar el acceso y entregar la información, dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo se podrá ampliar por otros 10 días hábiles. (Art. 154 LTAIP)

- Contra los actos y/o resoluciones que no satisfagan la solicitud de la información, procederá la interposición del recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. (Art. 163 LTAIP).
- Transcurridos 10 días hábiles después de la solicitud y las Unidad de Información de manera gratuita en principio de afirmativa a ficta, y la autoridad estará obligada a permitir el acceso y a entregar la información de manera gratuita en caso de reproducción en un máximo de diez días, o salvo cuando se trate de información reservada o confidencial.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a través de la Unidad de Transparencia será la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que se realizan ante la misma, en estricto apego a las facultades legales establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuya finalidad es exclusivamente para verificar y confirmar la identidad del solicitante, así como la autenticidad de la información que proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión a quién solicita el trámite o servicio que se brinda a la ciudadanía, tal como se especifica en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, salvo sus excepciones contempladas en las fracciones I y IV, las cuales no podrán ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud.

Todos los datos personales recopilados con motivo de los diversos trámites gestionados, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, a cualquier otra dependencia ajena a la misma. Salvo las excepciones contempladas en el artículo 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículo 19 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición, a sus datos personales), vía correo electrónico: unidadde transparencia.ssp@ssp.slp.gob.mx pudiendo acudir de manera personal o por conducto de su representante legal, en días hábiles en el horario de 08:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en calle Potosí No. 436, Colonia Lomas 1ª Sección, C.P. 78210, en esta ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Los requisitos para poder realizar el procedimiento de sus Derechos ARCO, podrán ser consultados en el Aviso de Privacidad Integral que se encuentra publicado en la página oficial de esta Secretaría de Seguridad Pública, en el siguiente link:

<http://201.144.107.246/InfPubEstatad/SECRETAR%C3%8DA%20DE%20SEGURIDAD%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20ESTADO/Art%C3%ADculo%2018.%20fracc.%20V/Aviso%20de%20Privacidad%20Integral/Solicitud%20de%20Informaci%C3%83n/Aviso%20de%20Privacidad%20Integral.pdf>